I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000109

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 26 ENE. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/314/2012; fotocopia del Ordinario N°400/062/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/1871/2011 de la Dirección de Control; el Registro de obligación de Programas N°11 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/981/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, La necesidad de contar con un contratista, para que ejecute en el más breve plazo reparaciones a viviendas afectadas por situaciones de emergencias tales como incendios, inundaciones, actos vandálicos y otros hechos accidentales debidamente calificados por el jefe de la unidad ejecutora a familias en situación de pobreza.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Contratación de Servicios Para Reparación de Viviendas Afectadas por Situación de Emergencia en Familias en Situación de Pobreza de la Comuna de Cerrillos",** que tendrá por objetivo Contar con los servicios de un contratista que realice reparaciones de viviendas con material y mano de obra incluido de acuerdo a la siguiente pauta:

- Reparaciones de techo.
- Reparaciones de paredes.
- Reparaciones de piso.

2. La responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Acción Social designándose como encargado del programa a don Aldo Henríquez Molina, Asistente Social de la Municipalidad.

3. El costo total del programa asciende a la suma de $6.000.000.- (seis millones de pesos).

4. LA duración del programa será desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012.

5. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

6. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24-01-001 "Fondos de Emergencia".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

MARIA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR/ccv

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/)000109 /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ACCION SOCIAL

PROGRAMA

I.- IDENTIFICACION

1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA : ***"Contratación de servicios para reparación de viviendas afectadas por situación de emergencia en familias en situación de pobreza de la comuna de Cerrillos".***

1.2 DIRECCION RESPONSABLE : *Dirección Desarrollo Comunitario.*

1.3 UNIDAD EJECUTORA : *Departamento de Acción Social.*

1.4 PERSONA ENCARGADA DEL PROGRAMA : *Jefe del Departamento de Acción Social.*

1.5 DURACION DEL PROGRAMA : *01 de Enero hasta 31 de Diciembre de 2012.*

1.6 FINANCIAMIENTO : ***Se imputara a la cuenta asignada por Departamento de Contabilidad.***

II.- FUNDAMENTACION

La necesidad de contar con un contratista, para que ejecute en el más breve plazo reparaciones a viviendas afectadas por situaciones de emergencias tales como incendios, inundaciones, actos vandálicos y otros hechos accidentales debidamente calificados por el jefe de la unidad ejecutadora a familias en situación de pobreza.

III.- OBJETIVOS GENERALES

Contar con los servicios de un contratista que realice reparaciones de viviendas con material y mano de obra incluido de acuerdo a la siguiente pauta:

- *Reparaciones de techo.*
- *Reparaciones de paredes.*
- *Reparaciones de piso.*

IV.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

$6.000.000.- (seis millones de pesos)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

ALDO HENRIQUEZ MOLINA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)

LORETO CLAVIJO MONSALVE
JEFE DEPTO. ACCION SOCIAL (S)